ADDENDA Nº 1 AL CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2012, DEL PRESUPUESTO 2012, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA "MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L"

Addenda Nº 1 al Contrato SNNA Nº 051/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los .....27.....días del mes de ..DICIEMBRE.....de 2012; por una parte la **SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA (SNNA),** domiciliada en Mariscal López Nº 2029 esq. Acá Carayá, de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80025704-9, representada en este acto por el **ABOG. JOSE MARIA ORUE ROLANDI, Ministro Secretario Ejecutivo**, con Cédula de Identidad Nº 1.123.122, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9185, de fecha 28 de junio de 2012, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, y por la otra la Empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L;** con RUC Nº 80007525-0, con domicilio en la calle Choferes del Chaco Nº 1956; de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **LUIS MARIA OREGGIONI** , con Cédula de Identidad Nº 690.021, en adelante denominado **"EL PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES**, acuerdan celebrar la presente **ADDENDA**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

PRIMERA: OBJETO

La presente Addenda al Contrato para la Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner para la Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia Nº 51/12; tiene por objeto la prórroga de la vigencia hasta el 31 de marzo de 2013. ----------

La Adenda es autorizada por Resolución Institucional Nº.1220 /2012, de conformidad a lo establecido en el art. 55 y 63 de la Ley 2051/03. Por lo que las partes con acuerdo ajustan su modificación, en relación a las siguientes Cláusulas que quedan establecidas de la siguiente forma: ----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

CLAUSULA 5.01 El Plazo de vigencia del Contrato: es desde la suscripción del mismo y hasta el 31 de marzo de 2013. Sin perjuicio de la exigibilidad posterior de los derechos y obligaciones originados durante su vigencia. ----------

SEGUNDA: INALTERABILIDAD

Todas las demás cláusulas del Contrato para la Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner para la Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia Nº 51/12, entre la Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia y la Empresa "Master Soft Paraguay S.R.L"permanecen inalterables. ----------

En prueba de conformidad, firman la presente Addenda, en 4 (cuatro) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto----------

---

LUIS MARIA OREGGIONI
Empresa "Master Soft S.R.L"
Proveedor

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

ABOG. JOSE MARIA ORUE ROLANDI
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia